

## Diseños lógicos

### Descripción de los registros

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro del declarante. Datos identificativos y resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la Orden.

Tipo 2: Registro del declarado. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la Orden.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1 y tantos registros del tipo 2 como certificaciones soliciten los socios o partícipes.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra "Ñ" tendrá el valor ASCII 209 (Hex.D1) y la "Ç" (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex.C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.



# Registro de tipo 1: Registro de declarante (POSICIONES, NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS)

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante número "1"
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN Constante "165"
5-8	Numérico	<b>EJERCICIO</b> Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE Se consignará el NIF de la entidad de nueva o reciente creación. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
18-57	Alfanumérico	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE Para las entidades de nueva o reciente creación se consignará la razón social completa, sin anagrama.  En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
58	Alfabético	TIPO DE SOPORTE  Se cumplimentará una de las siguientes claves: "C": Si la información se presenta en CD-R. "T": Transmisión telemática
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE  Datos de la persona con quién relacionarse, este campo se subdivide en dos:  59-67 TELÉFONO: Campo numérico de nueve posiciones

68-107 **APELLIDOS Y NOMBRE:** Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en este orden.

#### 108-120 Numérico

#### NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN

Se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones.

El número identificativo que habrá de figurar será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 165.

#### 121-122 Alfabético

#### **DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA**

En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:

121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir nuevos registros de tipo 2 que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma.

122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si la presentación tiene por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.

#### 123-135 Numérico

### NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

En el caso de que se haya consignado una "C" en el campo "Declaración complementaria" o en caso de que se haya consignado "S" en el campo "Declaración sustitutiva", se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración a la que complementa o sustituye.

Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En cualquier otro caso deberá rellenarse a CEROS

#### 136-144 Numérico

#### **NÚMERO TOTAL DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS**

Se consignará el número total de certificaciones expedidas por la entidad de nueva o reciente creación, para la práctica de la deducción, a favor de los socios o partícipes que hayan adquirido acciones o participaciones indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos para ello en el periodo impositivo en el que se produzca la adquisición de las mismas.

### 145-159 Numérico IMPORTE TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Se consignará la suma total de los importes satisfechos por la suscripción de acciones o participaciones en la empresa de nueva o reciente creación por los socios o partícipes de la misma que hayan solicitado la expedición de la certificación de esta adquisición y del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Este importe se hará constar sin signo y sin decimales, el importe de adquisición o enajenación de la participación correspondiente al socio o partícipe.

Este campo se subdivide en dos:

145-157 Numérico **ENTERO**: Parte entera del importe total de la adquisición.

158-159 Numérico **DECIMAL**: Parte decimal del importe total de la adquisición.

#### 160-167 Numérico FECHA DE CONSTITUCIÓN

Se hará constar la fecha de constitución de la empresa de nueva o reciente creación.

Este campo se subdivide en otros tres:

160-163 Numérico AÑO 164-165 Numérico MES 166-167 Numérico DÍA

#### 168-182 Numérico **IMPORTE FONDOS PROPIOS**

Se hará constar el importe de los fondos propios de la entidad en el inicio del período impositivo al que se refiera esta declaración informativa.

Este campo se subdivide en dos:

168-179 Numérico **ENTERO:** Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de los fondos propios. 181-182 Numérico **DECIMAL:** Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de los fondos propios.

183-500 ----- BLANCOS



### Registro de tipo 2. Registro de socios o partícipes

Se consignará un registro por cada socio o partícipe que hubiera solicitado certificación de la adquisición de acciones o participaciones de la entidad de nueva o reciente creación.

POSICIONES NATURALEZ		LEZA DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante '2'
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN Constante '165.
5-8	Numérico	<b>EJERCICIO</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	N.I.F. DEL DECLARANTE  Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	N.I.F. DEL SOCIO O PARTÍCIPE Se consignará el N.I.F. del socio o partícipe de la entidad nueva o de reciente creación. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE del 5 de septiembre).
27-35	Alfanumérico	NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si el perceptor es menor de edad se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre o tutor). En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
36-75	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOCIO O PARTÍCIPE Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en este orden.

#### 76-88 Numérico IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN

Se hará constar sin signo y sin decimales, el importe de adquisición o enajenación de la participación correspondiente al socio o partícipe.

Este campo se subdivide en dos:

76-86 Numérico **ENTERO:** Parte entera. Se consignará la parte entera del importe total de la adquisición. 87-88 Numérico **DECIMAL:** Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe total de la adquisición (si no tiene, consignar CEROS).

### 89-96 Numérico **FECHA DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES / PARTICIPACIONES**

Se hará constar la fecha de adquisición de las acciones o participaciones adquiridas.

Este campo se subdivide en otros tres:

89-92 Numérico AÑO 93-94 Numérico MES 95-96 Numérico DÍA

#### 97-103 Numérico **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.**

Se consignará el porcentaje de participación que corresponda al socio o partícipe. Dicho porcentaje, cuando no sea un número entero, se expresará con cuatro decimales.

Este campo se subdivide en otros dos:

97-99 Numérico **ENTERO:** Parte entera. Se consignará la parte entera del porcentaje (si no tiene, consignar CEROS).

100-103 Numérico **DECIMAL:** Parte decimal. Se consignará la parte decimal del porcentaje (si no tiene, consignar CEROS).

104-500 ----- **BLANCOS**